

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA PETANCA FEDDI 2023



ALMENDRALEJO (BADAJOZ) 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

















CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PETANCA FEDDI 2023

ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

FEXDDI (Federación Extremeña de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual)

COLABORA:

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

Fundación Primafrio

ASISA

TOYOTA

John Smith

Comité Paralímpico Español

Club el Almendro

Junta de Extremadura (Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes)

Includes Almendralejo

Ayuntamiento de Almendralejo

Dirección General de Jóvenes y Deportes Extremadura

DATOS INFORMATIVOS:

- Sede: Almendralejo (Badajoz)
- Fecha del Campeonato de España: 18 de noviembre de 2023
- Fecha límite de inscripción al Campeonato: 4 de octubre de 2023
- Fecha límite para realizar modificaciones: 16 de octubre de 2023

















1. ALOJAMIENTO

Hotel Acosta Centro

Pl. Extremadura, S/N, 06200 Almendralejo, Badajoz 924666111



2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Recinto Ferial de Almendralejo

Avenida de la Rúa, 4, 06200, Almendralejo.



3. INSCRIPCIÓN

3.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones 2023)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA FEDDI o LICENCIA AUTONOMICA validada por FEDDI.
 Estas licencias a partir de esta temporada se tramitan por la plataforma PLAYOFF. Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Los deportistas que vayan a participar en el Campeonato de España deberán tener las licencias
 FEDDI tramitadas en la fecha en la que se indique en la carta de aceptación de participación al mismo.

















3.2. Proceso de Inscripción

- Para la inscripción general del equipo con deportistas y personal técnico, deberá realizarse a través del Excel "INSCRIPCIÓN_PETANCA_FEDDI_2023" (enviar en formato Excel no pdf), cumplimentando todos los datos requeridos. Las personas que no estén en este listado no podrán tener acceso a la instalación.
- Enviar la inscripción a <u>a.cumplido@feddi.org</u>

3.3. Cuotas de inscripción

PRECIOS		
Cuota de inscripción	20 €	
Alojamiento y manutención (inscritos con plaza	35 €	
subvencionada)	33 €	

- Los inscritos con plaza subvencionada deberán abonar la "Cuota de Inscripción" + el precio de alojamiento y manutención (inscritos con plaza subvencionada)
- Los inscritos que no obtengan plaza subvencionada, deberán abonar la cuota de inscripción y
 gestionar por sus propios medios su alojamiento. Podrán ponerse en contacto con los hoteles
 de referencia y/o alojarse donde consideren.
- Los criterios de asignación para las plazas serán los establecidos en el Reglamento de Licencias e
 Inscripciones, en el caso de sobrepasar las plazas que pueda subvencionar FEDDI (CRITERIOS DE SELECCIÓN)
- Una vez recibida la información de los clubes con plazas subvencionadas y los clubes con plazas no subvencionadas, se podrá realizar el pago y enviar el justificante a <u>secretario@feddi.org</u>

NÚMERO DE CUENTA PARA INGRESO DE INSCRIPCIONES:

CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439

















4. NORMATIVA DE COMPETICIÓN

- 1. Este Campeonato de España se regirá por la normativa de la Federación Española correspondiente con las modificaciones y adaptaciones realizadas por FEDDI en su reglamento.
- 2. Para que una prueba sea considerada oficial, se aplicará la regla del menos 1. De esta manera, deberá haber una inscripción de al menos 2 deportistas, situación en la cual solo obtendrá puntuación/medalla el primer clasificado. Cuando exista una inscripción de 3 deportistas, solo puntuarán/obtendrán medalla los dos primeros clasificados.

A partir de una inscripción de 4 deportistas en la prueba, se normalizará la situación y todos los deportistas inscritos en la prueba obtendrán puntos para su autonomía y/o disputarán las medallas de Oro, Plata y Bronce.

3. Se adjunta normativa de competición FEDDI a esta convocatoria.

4.1 SISTEMA DE ASCENSOS Y DESCENSOS EN LAS CATEGORÍAS

MODALIDADES TRIPLETAS Y DUPLETAS

- Cuando haya una inscripción de 7 parejas o más, ascenderán las dos primeras clasificadas y podrán descender las dos últimas.
- Con 5 y 6 parejas inscritas, ascenderá la primera pareja clasificada y podrá descender la última pareja clasificada.
- Con 4 parejas inscritas, ascenderá la pareja Campeona, y no descenderá ninguna.

MODALIDAD INDIVIDUAL

- Cuando haya una inscripción de 7 deportistas o más, ascenderán los dos primeros clasificados/as.
- Con una inscripción entre 4 y 6 deportistas, ascenderá el primer clasificado/a.
- Cuando haya una inscripción de 3 deportistas o menos, no ascenderá ninguno/a.

**Nota: Cuando un deportista que tenga que ascender por su clasificación del año anterior no pudiera

















cumplir con esta norma por las circunstancias que fueren, podrá competir en el mismo nivel ese año fuera de concurso. De esta manera al año siguiente podrá volver a competir en dicho nivel con todos los derechos de participación.

4.2. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

NIVELES DE PARTICIPACIÓN		
NIVEL I COMPETICIÓN	Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas	
	que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto	
	como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del	
	Reglamento correspondiente.	
	Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la	
	Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el	
	dominio suficiente del deporte correspondiente.	
NIVEL II ADAPTADA	Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos	
	deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten	
	la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las	
	modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las	
	normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas.	
	Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además,	
	estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de	
	acuerdo a sus condiciones.	
NIVEL III	Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos deportistas	
	que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten	
	realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la	
	modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades.	
HABILIDADES	Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos	
DEPORTIVAS	deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a	
	sus posibilidades.	



















4.3. CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>PETANCA</u>
NIVEL I: COMPETICIÓN	TRIPLETAS: Formado por 3 jugadores/as con dos bolas cada uno.
NIVEL II: ADAPTADA	DUPLETAS: Formado por dos jugadores/as con tres bolas cada uno.
NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS	INDIVIDUAL: Tres bolas por cada jugador/a.

La competición se disputará bajo el reglamento de la Federación Española de Petanca con las adaptaciones realizadas por FEDDI.

5. REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES FEDDI

5.1. Puntuación Ranking Nacional de Clubes 2023

Existen 3 rankings de clubes diferenciados por categorías:

- Ranking Nivel Competición
- Ranking Nivel Adaptada
- Ranking Nivel Habilidades Deportivas

Un deportista puede participar en un solo nivel, por lo tanto, solo podrá puntuar para un ranking.

- La puntuación para el ranking de clubes, estará determinada por el número de clubes y/o
 deportistas que participen en una prueba o Campeonato.
- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.
- Se otorgará la máxima puntuación a partir de que haya 4 equipos. Si hay 3 clubes o menos, la puntuación máxima estará determinada por el número de participantes.

















6. DESARROLLO CAMPEONATO DE ESPAÑA: (salvo modificación de última hora).

Viernes 17 noviembre	Llegada de las Delegaciones
Sábado 18 noviembre	Jornada de mañana Campeonato de España Jornada de tarde Campeonato de España

7. TRANSPORTE

La organización <u>NO</u> se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno del campeonato, siendo **responsabilidad de cada club** el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

8. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

- La FEDDI reservará los hoteles del Campeonato que se comunican en la presente convocatoria o en fechas posteriores a la publicación de la misma. Cada club o delegación deberá informarse previamente de las características y condiciones del hotel. Si tras esto no considera adecuado el hotel para sus deportistas y por lo tanto quisiera alojarse en un hotel distinto, deberá notificarlo en la hoja de inscripción. En este caso la Federación abonará al club el coste de las plazas del hotel más económico de los que tuviera reservado, previa presentación de factura a nombre de FEDDI.
- La FEDDI se hará cargo del alojamiento y manutención de los **participantes aceptados** para participar en el Campeonato, desde el día de la llegada con la cena, hasta la salida con el desayuno.
- Si algún Club Deportivo o deportista causara baja en un Campeonato sin motivo justificado (lesión, enfermedad o causa de gravedad), después de los plazos establecidos para la modificación de la inscripción, deberá asumir los gastos originados de alojamiento y manutención, no pudiendo a participar en ningún Campeonato de España mientras no haya sufragado dicha deuda.

















9. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- En caso de sobrepasar las plazas previstas (PLAZAS LIMITADAS) para el Campeonato, se aplicarán los criterios de Selección de participantes (Ver Reglamento de Licencias e Inscripciones 2023).
- Si algún club necesitara más plazas de las concedidas y quisiera que la FEDDI reservara alojamiento y manutención para esas personas (SIEMPRE QUE SEA POSIBLE), deberá notificarlo y comunicarlo al realizar la inscripción para que se realice la reserva, y deberá abonar los gastos ocasionados por esas plazas extras (extras equipo jugadores)
- Para cualquier consulta o duda al respecto, ver Reglamento de Licencias e Inscripciones y Reglamento General de Competiciones FEDDI 2023 o contactar con la Federación Española.
- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.

10. SERVICIO MÉDICO

- En el recinto deportivo, durante el horario de entrenamiento habrá un médico y durante el horario de competición habrá, además, una ambulancia, para atender los accidentes deportivos producidos durante la competición, así como las posibles incidencias que ocurran durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial. La compañía de seguros les indicará el centro concertado más cercano al que acudir.
- Si algún miembro de las delegaciones participantes necesitase asistencia sanitaria fuera del horario
 de competición, deberá acercarse al hospital más cercano para ser atendido.
- Toda competición nacional está sujeta a la normativa de dopaje debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por al AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas:

https://feddi.org/mm/file/2023%20Lista%20de%20sustancias%20dopantes%20en%20Espan%CC%8
3ol.pdf

















11. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

- Toda la documentación referente al Campeonato será enviada al club a través de correo electrónico.
- Para la comunicación durante la celebración del Campeonato, cada equipo deberá nombrar un responsable de equipo.
- Se habilitará un canal de TELEGRAM donde se informará de manera periódica de todos los aspectos importantes del campeonato y de los posibles cambios que pudieran surgir durante la celebración del evento.

12. DISPOSICIONES FINALES

- El comité organizador del campeonato no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.
- El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación
 de las presentes normas y reglamentos a aplicar en la competición.
- Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.













